

**RESOLUCIÓN N°668/2024**

Mendoza, 04 de diciembre de 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del Fiscal Adjunto en lo Penal de esta Procuración General, Dr. Gonzalo NAZAR.

Que el Dr. Gonzalo NAZAR ingresó al Poder Judicial en el año 2003 y cumplió funciones como Prosecretario de Juzgado de Instrucción, luego fue designado como Fiscal Correccional y posteriormente como Fiscal de Instrucción. Se desempeñó también como Fiscal de Cámara del Crimen y en el año 2017, fue designado como Fiscal Adjunto en lo Penal de Procuración General, subrogante natural de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal.

Que si bien el Dr. Gonzalo NAZAR se caracterizó por su excelente conocimiento de las ciencias jurídicas y aplicación del derecho en el ejercicio de sus funciones, es dable destacar la calidad humana en el trato con quienes se vinculaban diariamente con él, fueran éstos Empleados, Funcionarios y Magistrados, Abogados de la matrícula y público en general.

Que el fallecimiento del Dr. NAZAR es una pérdida irreparable para el Ministerio Público Fiscal y ha producido una gran conmoción en todos sus integrantes, por lo que corresponde declarar en el día de la fecha la INHABILIDAD para todas las dependencias de esta Unidad Organizativa del Poder Judicial y cinco días de DUELO, sin perjuicio de los actos regularmente cumplidos y de aquellos que se tramiten mediante las plataformas electrónicas disponibles.

Que todos quienes integran el Ministerio Público Fiscal de Mendoza acompañan especialmente a la familia del Dr. NAZAR -esposa e hijos- en estos momentos de profundo dolor.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

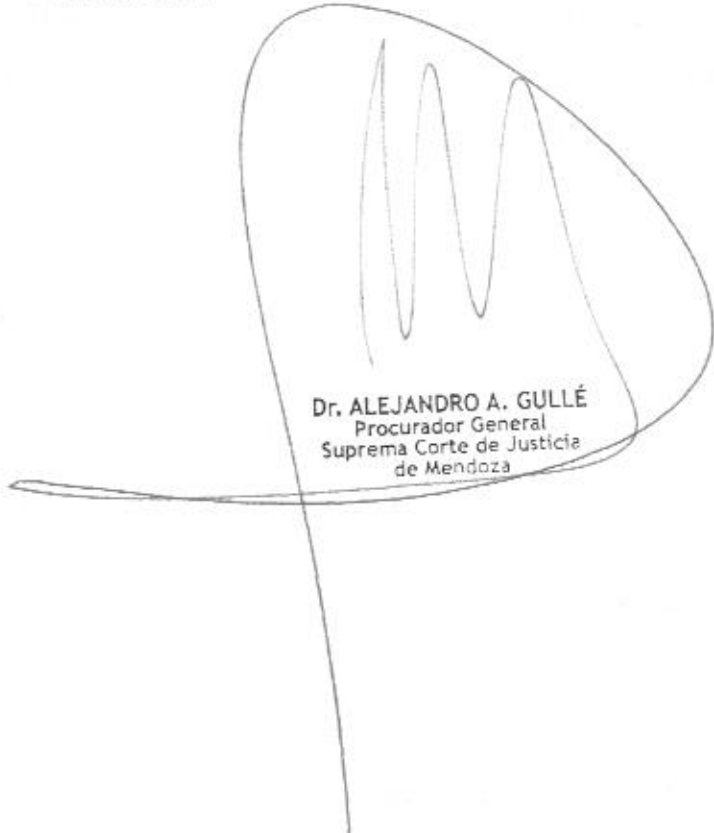
**RESUELVE:**

**I.-DECLARAR** la **INHABILIDAD** en todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza por el fallecimiento del **Fiscal Adjunto en lo Penal de Procuración General, Dr. Gonzalo NAZAR**, el día 4 de diciembre de 2024, a partir de las 11 horas, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos y de aquellos que se tramiten mediante las plataformas electrónicas disponibles.

**II.-DECLARAR** cinco (5) días de **DUELO** a partir de la fecha, para todo el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

**III.-ESTABLECER** que durante los días de duelo declarados en la presente, las banderas permanezcan izadas a media asta en todos los edificios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**



Dr. ALEJANDRO A. GULLÉ  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de Mendoza